



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 04 de abril de 2019. ORDEN No.: OC/LG/0301/0023/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V. 0614-280993-102-2

LÍNEA: 0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	<p>IMPRESIÓN DE 1,000 LIBROS DE SISTEMATIZACIÓN QUE RESUME LA EXPERIENCIA DE ES CALIDAD DESDE LAS EDICIONES 2011-2018, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> * EL EJEMPLAR CONSTA DE 64 PÁGINAS IMPRESAS A FULL COLOR TIRO * RETIRO EN PAPEL COUCHÉ B 80 MATE * PORTADA FOLCOTE C-12 A 1 CARA CON BARNIZ U.V. PEGADO AL LOMO TAMAÑO CARTA <p>NOTA: LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD, ENTREGARÁ EL DISEÑO Y APROBARÁ EL ARTE DIGITAL FINAL.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA SUB SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD, UBICADAS EN 101 AVENIDA NORTE No. 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGUI, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.</p> <p>PERSONA CONTACTO: JESSICA SARAVIA, TELÉFONO: 2212-9007, CORREO ELECTRÓNICO: jsaravia@presidencia.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL 00/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000 LIBROS QUE RESUMIRÁ LA EXPERIENCIA DE ES CALIDAD- OFICINA ADMINISTRADORA DEL PREMIO A LO LARGO DE SUS 8 EDICIONES, EL LIBRO SERÁ ENTREGADO A TODAS LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON LAS QUE SE HAN TENIDO RELACIÓN CON ESTA ESTRATEGIA DE PAÍS; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.</p>	REFERENCIA:
	<p>SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0030/2019 (18-03-2019)</p> <p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0023/2019</p>

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO Y ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y A LA APROBACIÓN DEL ARTE DIGITAL FINAL.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)

V. B. DIRECTOR DACI

JEFE UFI